

RUEGO QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS AL PLENO DEL 6 DE JULIO DE 2017 SOBRE LAS MOLESTIAS OCASIONADAS EN LA PLAZA TERESA MIQUEL I PÀMIES POR JUGAR A PELOTA

Aunque pueda haber agentes de la Guardia Urbana que realicen de forma rutinaria patrullas para comprobar que se cumple la normativa, el hecho es que en la plaza Teresa Miquel i Pàmies, a pesar de que jugar a pelota está prohibido por la Ordenanza de Civismo y que ésta incluso prevé la aplicación de sanciones, la situación no ha cambiado. Los vecinos que residen alrededor de la plaza Teresa Miquel i Pàmies presentan quejas en el Ayuntamiento pero no se les ha dado una solución.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal de Ciudadanos formula el siguiente

RUEGO:

Que el Ayuntamiento de Reus lleve a cabo las medidas necesarias para que en la plaza Teresa Miquel i Pàmies se cumpla la Ordenanza de Civismo y cesen las molestias a los vecinos.

Reus, 4 de julio de 2017

Sr. Juan Carlos Sánchez Martínez

Portavoz G. M. Ciudadanos